

EL PROCESO DE NARIÑO SE AGRAVO CON EL DESCUBIERTO DE LA TESORERIA DE DIEZMOS

Por ARTURO ABELLA

El autor de estas líneas fue invitado a la Televisora Nacional para sostener un debate en torno de Antonio Nariño. El punto de vista que ha defendido se sintetiza en dos aspectos. Primero: es inexacto el título de "precursor" que los historiadores le han dado a Nariño, porque hubo movimientos anteriores al año de 1794 que iban hacia la independencia. Segundo: aunque Nariño fue puesto preso por la impresión de los "Derechos del Hombre", el descubierto que le apareció como Tesorero de Diezmos, agravó su causa y fue el origen de las vicisitudes conocidas en su carrera pública.

Podrían citarse diversos movimientos subversivos anteriores al año de 1794, pero la realidad histórica señala como punto de referencia, el motín de los comuneros. Fue un movimiento que nació en la propia tierra, que no tuvo inspiraciones extranjeras en sus fuentes, en su desarrollo, en su finalidad. Los comuneros no iban contra el Rey, pero la base y el objetivo de la revuelta, tendían hacia la independencia. Baste para demostrar el acierto, citar dos puntos de las Capitulaciones donde se compendian las aspiraciones que harían suyas, 20 años más tarde los dirigentes políticos de 1810. Dicen los dos puntos citados:

17ª. Que el Común del Socorro pide que en aquellas villas haya un Corregidor Justicia mayor, al cual se le ponga el sueldo de un mil pesos en cada un año, y que éste no haya de haber jurisdicción de la capital de Tunja, con tal que quienes ejerzan este empleo deban ser criollos nacidos en este Reino, sin que pretenda primacía alguna de estas villas, sino que asistan en una de las dos, que son San Gil y Socorro.

22ª. Que en los empleos de primera, segunda y tercera plana, hayan de ser antepuestos y privilegiados los nacionales de esta América a los europeos, por cuanto diariamente manifiestan la antipatía que contra las gentes de acá conservan, sin que baste a conciliarles correspondida voluntad, pues están creyendo ignorantemente que ellos son los amos y los americanos todos sin excepción sus inferiores criados; y para que no se perpetúe este ciego discurso, solo en caso de necesidad, según su habilidad, buena inclinación y adherencia a los americanos, puedan ser igualmente ocupados, como que todos los que estamos sujetos a un mismo rey y señor debemos vivir hermanablemente; y el que intentare señorearse y adelantarse a más de lo que le corresponde a la igualdad, por el mismo hecho sea separado de nuestra sociabilidad”.

Y esto sin hablar de una especie de milicias populares que quisieron armar, con el apoyo oficial.

Como anotaba anteriormente, el movimiento de los comuneros no necesitó de estímulos foráneos para insurgir en la vida nacional. Los impuestos, alcabalas o tributos, golpearon a indígenas y criollos. Pero los primeros venían maltratados por los segundos casi desde los albores de la conquista, en su calidad de encomenderos. Solo cuando los impuestos cayeron por parejo, los criollos dirigentes protestaron con los indígenas y se creó el movimiento de los comuneros. La insurgencia inicial reunió a altos y bajos contra los funcionarios de la Real Audiencia, que no todos eran españoles, como que en la administración se había incrustado de mucho tiempo atrás, el grupo familiar que con los años habría de hacer la revolución de 1810.

La teoría anterior ha sido expuesta por el autor de estas líneas en “El Florero de Llorente”, publicación que lo releva de extenderse en los detalles.

Si el movimiento de los comuneros fue en su origen y esencia una revuelta típica de la tierra, que se frustró con la oportuna intervención del Arzobispo Caballero y Góngora y porque los altos criollos vieron amenazados sus privilegios; y si su objetivo político según lo prueban las Capitulaciones, iba hacia la independencia, no hay duda de que ellos son los precursores. Pero a los comuneros les ha faltado para pasar a la historia en calidad de precursores, relaciones públicas. Las que les han sobrado a los próceres de la emancipación. Diríase además que no han tenido “buena prensa”.

El segundo aspecto es más complicado. Se trata del descubierto en la Tesorería de Diezmos. Nariño fue puesto preso por la traducción e impresión de los Derechos del Hombre, el

29 de agosto de 1794. Simultáneamente, el contador de Cajas Reales, don Martín de Urdaneta, exigió de Nariño la entrega de la Tesorería y halló el alcance de noventa mil y pico de pesos en esa época.

De la caja de diezmos había que pagar varios ramos conectados con el arzobispado y el cabildo eclesiástico. Igualmente Nariño había presentado como fiadores y abonadores a amigos y parientes suyos, vinculados algunos a sus negocios personales. Tanto los canónigos del Venerable Cabildo como los fiadores y abonadores, constituyeron dos “grupos de presión” ante la Real Audiencia con doble objetivo: los primeros exigían que se les entregaran los bienes de Nariño para garantizar que el dinero no se perdía; los segundos, obligados a pagar, también exigían los bienes del “precursor” para administrarlos y resarcirse de las pérdidas.

Los bienes les fueron entregados al cabildo eclesiástico y éste los traspasó a los fiadores y abonadores. Ahí se inicia un pleito que no ha sido suficientemente precisado en la historia del país.

Los grandes abogados criollos, encabezados por Camilo Torres, se negaron a defender a Nariño. Este sale desterrado y regresa de Europa en 1797. Vuelve a Santa Fe y a la prisión. Sin que ningún dirigente político criollo proteste. Cuando sale libre, resurge el pleito de los diezmos ante la Audiencia. Pero la Audiencia, ante los primeros rumores de revolución en 1809 incurre nuevamente en el error de prender y desterrar a Nariño por causas políticas. Viene el 20 de Julio de 1810. Asumen el mando los amigos —que en el fondo eran enemigos— de Nariño. Dos meses más sigue preso en Bocachica, por cuenta de la Junta Suprema.

Su esposa logra vencer las resistencias de la junta suprema del 20 de Julio, y Nariño regresa a Santa Fe. Acepta un puesto de “representación nacional”. Y al poco tiempo —según declaración suya— lo obligan a renunciar. Por qué? Por “deudor fallido”. Reaparecían la Caja de Diezmos y el descubierto.

Pero Nariño no se deja sitiar por sus enemigos. Toma el poder en 1811. El pleito de los diezmos sigue su curso invisible en los juzgados. Estallan la guerra civil, las pugnas de criollos contra criollos, pasan Morillo y Sámano y dejan su huella de sangre. Llega Santander al gobierno. Reaparece Nariño en 1821 y en el Congreso, dos jefes santanderistas, Vicente Azuero y Diego Fernando Gómez reviven los diezmos. Nariño contesta en 1823. Meses después fallece.

Desde aquel 29 de agosto de 1794, hasta el último año de su vida política, la Tesorería de Diezmos influye y desvía la ca-

